Corte Suprema de Justicia

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 21/18 "ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES – CONTRATO ABIERTO –PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID N° 344.998

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 21/18 "ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES – CONTRATO ABIERTO –PLURIANUAL - AD REFERENDUM"** el cual fue previsto para la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por **SILVIA SENA – TECNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** acompañada de la **N.P. LETICIA LLAMAS O. – TECNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN** ambas funcionarias de la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes fueron designadas para la presente Apertura. Además acude al acto la **LIC. GLADYS ROJAS – REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA DE AUDITORÍA Y CONTROL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL** ---

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución C.A.J. Nº 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución C.A.J. Nº 60 de fecha 03 de abril del 2018 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se autoriza el llamado.----------

Presentaron sus ofertas al llamado a Contratación Directa, las siguientes empresas: ----------

1. **REGIMIENTO 8 S.A.** Sin Representante para este Acto. El monto ofertado para el **Lote N° 1** es de **Gs. 9.956.870 (GUARANÍES NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA)** y para el **Lote N° 2** es de **Gs. 5.922.000 (GUARANÍES CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL)** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de **Gs. 4.048.706 (GUARANÍES CUATRO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SEIS)**.----------

2. **FIRE MASTERS S.R.L.** Sin Representante para este Acto. El monto ofertado para el **Lote N° 1** es de **Gs. 16.818.400 (GUARANÍES DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS)** y para el **Lote N° 2** es de **Gs. 7.793.996 (GUARANÍES SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS)** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de **Gs. 7.500.000 (GUARANÍES SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL)**.----------

3. **PROTINPAR S.R.L.** Sin Representante para este Acto. El monto ofertado para el **Lote N° 2** es de **Gs. 6.903.200 (GUARANÍES SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS)** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **Gs. 3.750.000 (GUARANÍES TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL)**.----------

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en el sobre de oferta por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia: ----------

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **REGIMIENTO 8 S.A.** Presenta un original de la oferta, no presenta: ----------

   - Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Lic. Gladys Rojas
Área Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración Judicial

Leticia Llamas
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal cerrado, **(AÑO 2016),** conforme a la Resolución vigente del Ministerio de Hacienda.
- **PARA EL LOTE 1:** Declaración Jurada de poseer la capacidad para proveer los bienes en el tiempo solicitado.
- En caso que el Oferente quiera acogerse al beneficio de origen nacional, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.

2. **FIRE MASTERS S.R.L.** Presenta un original de la oferta, no presenta: ----------

- En caso que el Oferente quiera acogerse al beneficio de origen nacional, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.

3. **PROTINPAR S.R.L.** Presenta un original de la oferta, no presenta: ----------

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal cerrado, **(AÑO 2016),** conforme a la Resolución vigente del Ministerio de Hacienda.
- **PARA EL LOTE 1:** Declaración Jurada de poseer la capacidad para proveer los bienes en el tiempo solicitado.
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que los sobres, los representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **10:30 hs.**----------

.....
SILVIA SENA
TECNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

.....
N.P. LETICIA LLAMAS O.
TECNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

.....
LIC. GLADYS ROJAS
ÁREA TÉCNICA DE AUDITORÍA Y CONTROL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL